

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1964/2013 /

COLINA, 16 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 1964 de fecha 16.09.13 del Sr. Alcalde que remite carta del Club Deportivo Juventud Chacabuco, representado por su Presidente don Fernando Avendaño Pérez, mediante la cual solicita autorización para realizar una Fonda, para Fiestas Patrias 2013. Lo anterior con motivo reunir fondos para el Club Deportivo. **2)** Documento de fecha 16 de septiembre de 2013, a través del cual informa el Presidente del Club Deportivo Juventud Chacabuco, que el recinto donde funcionara la Fonda para las Fiestas Patrias 2013, cuenta con empalme eléctrico de la Chilectra, adjuntando fotocopia de comprobante de la Empresa - Factura Electrónica N° 1247926-3 de fecha 11 de septiembre de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, el artículo 19 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB JUVENTUD CHACABUCO**, representado por su Presidente don FERNANDO AVENDAÑO PEREZ, para que realicen una **FONDA** con venta de bebidas alcohólicas, en el bien común de los parceleros, ubicado en Av. El Colorado, Colina, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2013.

2.- El Alcalde como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto a dado instrucciones de dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.